

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sedaví

2026/00463 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía 87 de 15 de gener de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por Alcaldía, se ha delegado la celebración del Matrimonio Civil que a continuación se relaciona:

Matrimonio de Annaraida Medina Ruiz y Jose Antonio Narváez Altamar a celebrar el día 16 de mayo de 2026, a las 12.00 horas, por el Sr. Concejal D. Raúl Hellín Álamo en el sala del Juzgado de Paz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sedaví, 16 de enero de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

